



RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	GAS JEANS S.A.S.
DEMANDADO	MERCADEO Y MODA S.A.S. DANIEL RICARDO URIBE CALLE
RADICADO	05001-31-03-009-2020-00169-00
ASUNTO	FIJA FECHA AUDIENCIA

JUZGADO NOVENO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO

Medellín, veintidós (22) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

1-. Retirada la demanda de acumulación distinguida bajo el radicado 05001310300920210040600; extinguiéndose de esta manera la necesidad de igualar los procesos en el trámite, como se advirtió en auto del 16 de noviembre de 2021, se procede nuevamente a **fijar como fecha** para llevar a cabo las audiencias previstas en los artículos 372 y 373 del C.G.P., la audiencia tendrá lugar el día **8 y 9 de marzo de 2022** a las **9:00 a.m.**

2-. Se adosa al expediente el poder general y su certificación de vigencia de la sociedad demandante en favor del apoderado judicial actuante a hoy. Como también el certificado de existencia y representación de la sociedad ejecutante, debidamente actualizado.

3-. Incorpórese cuestionario aportado por la parte demandada, contentivo del interrogatorio de parte en sobre cerrado para realizarse en audiencia acá programa.

NOTIFÍQUESE

YOLANDA ECHEVERRI BOHORQUEZ

JUEZ

JEVE